

PROTOCOLO DE SINIESTROS DE

RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

RESPONSABILIDAD
CIVIL GENERAL



RC
AMBIENTAL



RC
HIDROCARBUROS



CUANDO OCURRE EL SINIESTRO:

En caso de siniestro el Asegurado debes enviar el aviso a la siguiente cuenta de correo electrónico:
siniestroscomplimentoyrc@segurosmondial.com.co

También se puede presentar por medio de los correos electrónicos de los CEN o de los intermediarios. De no recibir información en los anteriores canales, te invitamos a llamar a nuestro **Centro de Experiencia Mundial - CXM** en Bogotá a la línea **3274712 y 3274713**.



DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA RECLAMACIÓN:

- Comunicación mediante la cual se detallen las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las cuales se sustenta la reclamación, las razones por las cuales se considera que el tomador es responsable de los daños e identificando claramente el amparo de la póliza (número alfanumérico) que se pretende afectar según las coberturas contratadas.
- Se debe anexar a la comunicación, todas las pruebas que consideren necesarias tendientes a demostrar tanto el siniestro como los perjuicios sufridos (contrato en virtud del cual desarrollaba la labor el presunto responsable, facturas, pagos, denuncia penal, cotizaciones, fotografías, videos, fotocopias de cédulas de ciudadanía de los afectados, informe de la empresa de vigilancia o del parqueadero, registros filmicos, informe técnico que dé cuenta de la causa-efecto que da como responsable al contratista, tarjeta de propiedad si hay vehículos, etc.).

En la comunicación se deben indicar los perjuicios sufridos por el beneficiario, como consecuencia de los daños y demostrarlos.



INDEMNIZACIÓN:

La indemnización se puede presentar de 2 maneras:

1. Se realiza presentación de cifras al cliente y se adjunta el (finiquito). Que es el documento que acreditó el valor de la compensación económica al momento que se pague un siniestro.
2. En caso de lograrse un acuerdo conciliado, se generará un contrato de transacción en papelería propia del asegurado.

Para ambos casos es indispensable que este firmado y acompañado de la huella.

Una vez recibida toda esta documentación Seguros Mundial genera la transferencia electrónica a la cuenta informada; esta debe ser netamente del asegurado o del tercero afectado y se realizará el pago en un término no mayor a 15 días hábiles.



LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

BOGOTÁ: (601) 327 4712 / 327 4713 - NACIONAL: 01 8000 111 935



/SEGUROS MUNDIAL